Enla Villa de Jerez y Salas Consistoriales della á diez dias del mes de Febrero de mil ochocientos diez y ocho, se juntaron los S.S. Consejo Justicia y Regim.to de esta dicha Villa, ~~[illegible]~~

Sob.e el imp.to impuesto del Aguard.te y demas licores

Se ha tratado detenidamente, en razon de las ordenes que novisimamente estan comunicadas sobre el menc.do d.ho impuesto del Aguardiente y demas licores que refiere el R.l Decreto de cinco de Noviembre del año proximo pasado, de diez y seis, y veinte y quatro mrs. en cada quartillo; y en consecuencia = Acordo Se obed.n y cumplan, y para que se verifique seguir esta prebenido, se saque á el pregon invitando postores, y prefijando por condiciones las establecidas en la Capital, y las que pone en su oficio el Comisionado del Credito publico D. Josef Muro y Valiente, formandose expediente, aqueira por cavera este acuerdo, avisando en su devido tiempo á d.ho Comisionado para el nombramiento de persona que presencie los Remates.

Ord.n en q. dice esta debiendo este Ayunt.to al fondo del Credito pp.co en el ramo de Aguard.te

Tambien se ha visto un oficio del Comisionado pral. del Credito publico D.n Josef Ybach de veinte de Enero anterior, por el que dice, que esta Villa esta debiendo á aquel fondo veinte y tres mil setecientos veinte y tres R.s quince mrs. y un tercio del ramo de quatro mrs. en quartillo de vino, respectivos á los años mil ochocientos siete, y ochocientos ocho, que antes pertenecian al de Consolidacion de vales, espresando ademas, se comisione persona de este Ayuntam.to con poderes bastantes, para transijir el modo con q. se ha de satisfacer d.ha cantidad dentro del preciso termino de un mes: Y en su vista = Acordo: Que para poder determinar lo conveniente y con conocimiento de causa, se busquen los antecedentes y por su resultado, se determinará lo mas conforme.

Estado q. pide la Adm.on Gen.l p.a dar cump.to al q. se le pide

Asi mismo se ha visto un oficio que para D. Atanasio Quintana Adm.r Pral. de Rentas Provinciales de diez del corriente, en el q. manifestando que en veinte y nueve de Enero del año anterior, remitio un formulario de las noticias q. necesitaba